UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres-"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Nº ... \$\in\$1276

Tocache; 2 8 MAR 2025

Vistos: la Resolución Directoral Nº 000788-2025, la Nota de Coordinación Nº 059-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR. HH y el Memorando N.º 258-2025-GRSM-DRE-UGELT/D:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N.º 000788, de fecha 06 de marzo del 2025, se resolvió aprobar contrato por servicios personales a don Justo MARTINEZ AZABACHE, identificado con DNI Nº 18015860, como profesor en la Institución Educativa N.º 1237 COPRODELI JUAN PABLO II, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, con Código de plaza: 626444815511, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: OFICIO N° 00310-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

Que, mediante el Trámite Nº 016-2025494717, con OFICIO N°012-2025 IE 1237-COPRODELI-JPII/T, de fecha 06 de marzo del 2025, el Promotor de COPRODELI Paulino Rey Huzco Iriarte, remite la renuncia voluntaria al cargo de profesor de don Justo Martínez Azabache en la Institución Educativa N.º 1237 COPRODELI JUAN PABLO II, distrito y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, a partir del 03 de marzo del 2025;

Que, por medio de la Nota de Coordinación Nº 059-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 10 de marzo del 2025, la responsable de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, solicita se autorice proyectar resolución de dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 000788, de fecha 06 de marzo del 2025, donde se contrata a don Justo MARTINEZ AZABACHE, identificado con DNI Nº 18015860, como profesor en la Institución Educativa Nº 1237 COPRODELI JUAN PABLO II, distrito de y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, a partir del 03 de marzo del 2025:

Que, con Memorando Nº 258-2025-GRSM-DRE-UGELT/D, de fecha 10 de marzo del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tocache, autoriza dejar sin efecto por renuncia voluntaria a partir del 03 de marzo del 2025. la Resolución Directoral Nº 000788, de fecha 06 de marzo del 2025, donde se contrata a don Justo MARTIINEZ AZABACHE, identificado con DNI Nº 18015860, como profesor en la Institución Educativa Nº 1237COPRODELI JUAN PABLO II, distrito de y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, con Código de plaza 626444815511, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: OFICIO N° 00310-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025;

De conformidad con D.L. Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley Nº26510, Ley Nº25035, D.S. Nº 070-89-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DEJAR SIN EFECTO, por renuncia voluntaria, a partir del 03 de marzo del 2025, la Resolución Directoral Nº 000788, de fecha 06 de marzo del 2025, donde se contrata a don Justo MARTINEZ AZABACHE, identificado con DNI Nº 18015860,

como profesor en la Institución Educativa N.º 1237 COPRODELI JUAN PABLO II, distrito de y provincia de Tocache, Nivel y/o modalidad: Primaria, con Código de plaza: 626444815511, jornada laboral: 30 hrs. pedagógicas, motivo de la vacante: OFICIO N° 00310-2022-MINEDU/SPE-OPEP-UPP (DS. 025-2024-EF), vigencia del 03/03/2025 hasta el 31/12/2025.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General de la UGEL Tocache. NOTIFIQUE la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

1276

Registrese y Comuniquese

Dra. SELA SIERRALTA PINEDO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL EATR/JA GTR/RGRR.HH. SVTM/TA